

mientos acordó: Queda enterado y que se ponga
en conocimiento de los interesados

Informe en la
instancia de D.^o Estanislao Lebar-
seur.

Sevió el informe emitido por los Sres. D. Pedro
Cyber y D. Andres Escalera, a virtud de acuerdo
de veinte y cuatro de Abril, en la instancia
de D. Estanislao Lebarseur, el cual a la letra copiado
es como sigue. La Comision que suscribe ha visto y
examinado la instancia que antecede, y evacuando el
informe que se tiene pedido por el H. Ayuntamiento
debe manifestar, que ningun inconveniente
debe ofrecerse a la Municipalidad en conceder a D.^o

Estanislao Lebarseur la gracia que solicita, toda vez
que solo se propone utilizar las aguas sobrantes
de la fuente de la plaza mayor, haciendo a sus expensas
los obras que sean necesarias para tomarlas de la
cañeria que las conduce a la referida fuente y pun-
to en donde se halla el arca o pila donde se efectua
la ultima particion sin ocasionar perjuicio alguno
a tercero; no obstante todo el Ayuntamiento podria
examinar lo que mas convenientemente fuere. Lucea
doce de junio de mil ochocientos cincuenta y dos. Pedro

